



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Expediente 37/2011

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a dos de junio de dos mil once, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Concurso y procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión del uso del dominio público y arrendamiento de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Granada, entes instrumentales y concesionarios para la gestión de generación eléctrica por microgeneración**, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/04/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, adjunto a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A)**, **“Capacidad para contratar”**, observando que las **proposiciones** números **1** y **3** deberán subsanar los defectos que en el citado informe se recogen. Igualmente, y con respecto a la **solvencia técnica** aportada por las **proposiciones** números **1**, **3** y **4**, se entiende formalmente correcta, supeditada al examen de la misma por parte de los Servicios Técnicos.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, **“Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, con el siguiente resultado:



64,

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN

Proposición nº 1: la presenta la mercantil **TECNOSOLAR ANDALUCÍA S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Servicios Técnicos.

Proposición nº 2: la presenta la mercantil **DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Servicios Técnicos.

Proposición nº 3: la presenta la **UTE ELECTROMECAÁNICA SOLER S.L y ENERGÍA, SERVEIS I NOVES TECNOLOGIES, S.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Servicios Técnicos.

Proposición nº 4: la presenta la mercantil **GAMMA SOLUTIONS, S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Servicios Técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

1º.- **Requerir** a los licitadores la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

2º.- **Entregar** al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, así como la relativa a la solvencia técnica de las proposiciones **números 1, 3 y 4**, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior

3º.- **Dar a conocer** la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles **TECNOSOLAR ANDALUCÍA S.L**, **DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A.**, y de la **UTE ELECTROMECAÁNICA SOLER S.L y ENERGÍA, SERVEIS I NOVES TECNOLOGIES, S.A.**

A las doce horas y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

